

MARÍA DOLORES AGUILAR GARCÍA.

*A. D. Vidal González Sánchez,
encargado del Archivo de la
Catedral de Málaga.*

DISTRIBUCIÓN DE ESPACIOS EN LA IGLESIA VIEJA: LAS CAPILLAS.

En la distribución de las capillas que publicábamos en croquis, ejerció gran influencia la respetada opinión de Bolea (1), que a la vista de nuevos documentos, sentimos poner en duda: en los años que escribe su obra, había desaparecido todo vestigio de la Vieja Mezquita, por lo que no pudo ver más de lo que vemos ahora y sus opiniones tuvieron que estar basadas en los documentos, en los que no se registra que la capilla de S. Gregorio estuviera en el lado de la epístola. La disposición que ofrecemos ahora lleva implícita la posibilidad de haber cambiado la entrada a la capilla de S. Gregorio en las obras sucesivas que se han hecho.

Algo esencial para todo esto es la diferencia que se establece entre el cuerpo de dentro y el de fuera de la Iglesia (2) en los estatutos de Fray Bernardo Manrique, prohibiendo a los beneficiarios y medios racioneros que tomasen *recre* (descanso) *entrar en el cuerpo de la Iglesia sin el hábito que traen para estar en el coro salvo en las claustros y capilla de la parroquia donde pueden entrar sin el hábito, pero en el cuerpo de dentro no entre como dicho es.* De esto se desprende, que la zona del patio y sagrario era tenida como lugar menos sagrado que el otro *cuerpo de dentro.*

Otro documento habla de la necesidad de poner esteras de esparto en el suelo entre el altar mayor y el coro para que se sienten -- las dueñas porque muchas señoras dejan de venir a la Iglesia a causa de estar muy fría. Esto quiere decir que coro y altar mayor estaban muy próximos y ambos en esa zona del *cuerpo de dentro* que antes mencionábamos. También en 1596, con motivo de hacer el colegio seminario del obispo D. García de Haro dio orden de hacerlo *en el patio -- que está entre el Huerto, Sagrario, e Iglesia Vieja* (4), es decir, -- el Sagrario a la izquierda, el Huerto al frente y la Iglesia Vieja a la derecha.

EL ALTAR MAYOR.

Por necesidades rituales la Iglesia Vieja se orientaría en dirección E-O, puestos en íntima relación Altar Mayor y Coro, ya que -- después del Oficio de Tercia se decía inmediatamente la misa mayor



(5), colocados ambos a eje, en una auténtica vía sacra. La nave del Evangelio se destinaba a enterramiento de los canónigos (6) y lo mismo que en la epístola, se colocaron sendos púlpitos (7).

El altar mayor tenía gradas y una puerta (8) delante de la cual mandó el obispo Manrique que le enterrasen hasta que estuviera terminada su capilla en la Iglesia Nueva. El cabildo determinó enterrarlo *junto a la pared del Altar Mayor a la puerta de donde era la sacristía vieja a la parte del evangelio con un tabique doblado* (9). La capilla mayor tenía una reja (10) sustituida en 1561 por una de *palo - muy fuerte y muy galana* (11) (Figura 1 y 2).

CAPILLA DEL OBISPO.

La capilla de S. Jerónimo es la misma que la llamada del obispo D. Pedro (12) y, a pesar de que hay muchas referencias de ella, no es fácil su localización que se puede deducir de lo siguiente:

En la capilla, a mano izquierda mirando de frente al altar mayor, se decían las misas de difuntos cada día menos los días de fiesta (13) costumbre instituida por el primer obispo en sus Estatutos, que sería el primero en aprovechar los beneficios espirituales de -- las misas diarias, pensando que ésta sería su capilla, situada en si tio eminente, al lado del altar mayor, considerada la más antigua ca pilla de la Iglesia Vieja (14) y que tenía sacristía (15).

CAPILLA DE LAS RELIQUIAS.

A mano derecha se encontraba la capilla de las Reliquias, bien documentada desde los primeros años de vida cristiana de la Iglesia Vieja (16) y próxima al altar mayor (17). En ella se celebraban las misas de difuntos los días de fiesta (18) y la vigilia en su nave -- (19).

En ella se enterró D. Fernando de Puebla (20) que la dotó con cuatro capellanías (21).

El nombre *Nuestra Señora de las Reliquias* (22) que como advocación mariana no existe, creemos es la unión de la advocación primitiva de Capilla de las Reliquias y más tarde Nuestra Señora de los Angeles (23) y de San Francisco o la Porciúncula, jubileo que obtuvieron sus propietarios (24), la influyente familia de los Torres. Es cierto que un miembro de esta familia trajo de Roma reliquias (25) -- que acreditarían las ya existentes en la capilla, como hemos dicho -- llamada así desde 1499 (26), y que tampoco serían las únicas de la -- catedral (27).

La propiedad de los Torres continuó en la Iglesia Nueva cuando se les concede una de las capillas del trascoro (28), que vendría a

ocupar una situación aproximada con respecto al altar mayor similar a la capilla de la iglesia vieja (29).

CAPILLA DE LOS REMEDIOS.

Era propiedad en 1542 de Catalina Ruiz (30) que la dotó con rentas provenientes de varias casas en la calle Real. En ella se enterró el Beneficiado Luis López (31), *enfrente de la capilla de Ntra. Sra. de los Remedios, en la primera estación de la procesión saliendo del coro... la cual mi sepultura está más hacia el coro.* Por ello la situamos en la nave del Evangelio, a la salida del coro a mano izquierda.

CAPILLA DE LA QUINTA ANGUSTIA O DE LA PIEDAD.

Fue otorgada al canónigo D. Francisco de Alcaraz *que se llama de la Quinta Angustia para que labre y faga en ella su enterramiento* (32). En ella se enterró también Martín Casasola (33). Estaba dotada con 3.000 maravedíes al año para decir en ella un responso en la 5ª estación de la Procesión de finados que es *delante de la Parroquia* (34).

Se situaba *cabe la pila del agua bendita como entran a la dicha iglesia por la Puerta Nueva a mano derecha, porque el agua que cayer en ésta, (caiga) sobre la dicha sepultura* (35). Estaría pues en el interior del actual Sagrario, a mano derecha de la portada gótica

CAPILLA DE SANTA AGUEDA.

Doña Marina Martín, madre del canónigo Pedro de Avila fundó en ella su enterramiento en 1501 (36), pero estaba dotada desde 1496 -- por el canónigo Juan de Montoro para celebrar en ella la fiesta de Santa Agueda. Capilla Avila o de Santa Agueda, son el mismo nombre.

Con motivo de ceder la capilla de Sta. Bárbara, la viuda de Pedro Paez a D. Francisco del Pozo, se cita su ubicación (37): *La capilla de Santa Bárbara que es en la dicha iglesia catedral entre la -- puerta de la claustro que sale hacia la casa obispal e cabe otra capilla que es del canónigo Pero D'Avila.* Así pues la capilla Avila o de Sta. Agueda, se situaba en el extremo suroeste de la Iglesia Vieja.

CAPILLA DE MONSERRAT.

Desde 1511 está bajo los cuidados de la colonia de catalanes, -- aragoneses y valencianos (38).

Bolea(39) la situaba en *nave separada de la principal de la --*

iglesia. Durante los meses de calor se decían las vísperas en una zona de la claustra habilitada para ello; en una ocasión al terminar las vísperas, *se juntaron a cabildo a la puerta de Ntra. Sra. de Monserrate* (40), lo que la sitúa cercana a la capilla de Sta. Bárbara, en cuyo claustro tenía lugar el coro de verano (41).

Otra vez, con motivo de las honras fúnebres del Emperador Carlos V, mientras se preparaba el túmulo se decían las misas *entre el coro y la capilla de Monserrate y el oficio divino en la capilla de Sta. Bárbara* (42).

Tenía esta capilla sacristán (43) y hasta finales del S. XVI -- continuaron allí sus cultos la colonia de catalanes hasta que se observa una franca decadencia de sus rentas (44).

Podíamos suponer que se trata de la misma capilla Avila o de -- Sta. Agueda, de la que no se vuelve a hablar y que a partir de 1511 la toman a censo los catalanes.

Sobre su situación, diremos que debía ser la esquina suroeste de la Iglesia Vieja, y tener quizá alguna seña de identificación exterior, ya que sirve de referencia para situar algunas casas del cabildo (45): *en la calle que va de la Iglesia Mayor a la Puerta de Ba^luarte que son frontero de la esquina de la capilla de los catalanes*. Y en otra ocasión (46) refiriéndose a otras casas del cabildo *frontero de la capilla de los catalanes a la entrada de la calle que va a la Caridad*.

Además de capillas habría altares, como el consagrado a S. Cristóbal (47) del que por ahora ignoramos su ubicación.

Otras capillas de momento imposibles de situar son las de San Sebastián y Santa Cecilia.

LAS SACRISTIAS.

Hemos visto al hablar de las capillas que casi todas tenían su sacristía: la del obispo D. Pedro, la de Sta. Bárbara, la de las Reliquias, etc.

Además existía la del Sagrario cuyo sacristán al menos en 1597, y quizá de forma excepcional, era el mismo del de la capilla del -- obispo D. Pedro (48).

También estaba la sacristía vieja, junto al altar mayor que fue donde se enterró provisionalmente en 1564 al obispo Manrique (49). -- Si se probara que la sacristía vieja corresponde a la capilla de D. Pedro, confirmaría este entierro esta hipótesis, y que se entierre -- D. Bernardo junto a D. Pedro.

Al hacer la distinción entre sacristía vieja y sacristía mayor, es porque son distintas y esta última concluida o habilitada después, al llamarse *vieja* suponemos que es la primera y más antigua y como --

hipótesis podría ser la sacristía correspondiente a la capilla del obispo D. Pedro, pero no se puede probar documentalmente.

Desde 1510 se habla de la sacristía mayor (50). En ella se celebraban cabildos en 1573 (51) *como otras muchas veces lo suelen y -- y acostumbran a hacer*. También celebraban cabildo en la sacristía de los Libros (52) y en la capilla de los Libros (53) que creemos es la misma, y se llamaría así por guardarse allí los libros de coro.

De esta sacristía de los Libros cuidaba el sacristán del altar de dicha capilla (54). También estaba el sacristán de la capilla de las Reliquias en relación con el coro, pues en 1516 se dan disposiciones para que el diácono y subdiácono acompañen desde el coro a la sacristía al semanero cuando se va a vestir (56) y lleven desde ella -- las capas y Ceptros (sic) (56). Se le ordena al sacristán de ella -- tenga en un cuadrante todas las dignidades y personas que van al coro (57).

La sacristía de los Libros era bien distinta de la mayor, pues el sacristán mayor cuidaba del altar mayor y *el de la otra sacristía de los Libros, el altar de las Reliquias, el de la Quinta Angustia y Capilla del obispo* (58). No debía ser muy grande porque se protesta *de la indecencia y estrechura que hay en ella* (59) y de que los libros estén *desconcertadamente* (60). Era el lugar que servía de vestuario donde tomaban la capa de coro. A su sacristán se le ordena -- tenga vestimenta aparte para el Bachiller Barbadillo, para el coro -- y para decir misa, por estar *muy enfermo de las bubas* (61).

Otra sacristía distinta será la de la Iglesia Nueva, cuyos cimientos se sacan en 1574 (62).

EL CORO.

D. Pedro de Toledo instituyó un coro para la catedral de Málaga formado por (63): las cuatro dignidades que se sentaban a su derecha, el Deán de Málaga, el Chantre, el Maestre Escuela, el arcediano de Antequera. Las otras cuatro se sentaban a su izquierda: el Arcediano de Málaga, el Tesorero, el Arcediano de Ronda y el Arcediano de Vélez.

Instituyó 12 canongías y 12 raciones, en total un coro con 33 asientos.

Otras disposiciones sobre el coro se refieren a los sacristanes que debían preparar el altar mayor y el coro, y este último abrirlo y cerrarlo (64). El Pertiguero, que debía ir del altar al coro y del coro al altar dirigiendo la procesión (65) e impidiendo que se cruzaran de una parte a otra (66).

El obispo Fray Bernardo Manrique, en sus Estatutos, aumentó las canongías a 20 (67) con lo que el número de asientos subiría a 41.

De todas maneras su situación y relación con el altar mayor seguiría siendo la misma, determinada por los ritos procesionales que se hacían casi todos los días del año y en las numerosas fiestas religiosas instituidas en esta Iglesia (68). Altar Mayor y coro se enlazaban después del oficio de Tercia, a través de la misa mayor. Y el coro, era el lugar más importante de la vida litúrgica de la catedral, ya que por su meridiano pasaba el oficio diurno y de vísperas que se repartía a lo largo del día. Por eso, son abundantísimas las noticias sobre el coro, porque allí convivía largas horas toda la comunidad eclesiástica, se producían roces, anécdotas y toda suerte de episodios humanos, como en una larga epidemia de peste, en la que se prohíbe entrar en el coro al sepulturero (69) y se suprimen entremeses y chanzonetas para evitar el contagio.

El coro se cerraba con una puerta (70) distinta de un *postiguiello* (71) que cabe entenderlo como una entrada secundaria. Tendría dos niveles de sillas, comunicadas mediante escalerillas (72) iluminado con candeleros de cera (73) para los maitines.

La situación sería fronterero del altar mayor, en mitad de la nave central, hecho que se confirma por varias razones:

- Las comentadas esteras que se mandan colocar entre el coro y el altar (74).
- Las honras fúnebres que se celebraron en 1545 se hicieron *entre el coro y el altar mayor... cuyas paredes entre el coro y el altar mayor estaban algunas cubiertas con paños negros* (75).

En el coro se hizo en una ocasión cabildo pero no se volvió a repetir porque *fuieron tantas las voces que muchos legos las oyeron - y en poco espacio de tiempo se supo en toda la ciudad* (76).

El clima de Málaga desde junio a octubre, imponía celebrar maitines y vísperas en otro lugar más fresco que el coro (77). Este lugar estaba junto a la capilla de Santa Bárbara (78), en la zona de la claustra, que en tiempo de calor se regaba a diario (79). Con frecuencia se habla de los dos coros (80), circunstancia que debe interpretarse más como de tiempo, (es decir, entre las 12 y 4 de la tarde en que terminaba el coro diurno y empezaba el coro de vísperas), que de lugar. Así es a propósito de una representación teatral que la ciudad tenía preparada, para la que se asigna el tiempo *entre los dos coros, acabadas las horas y misa mayor* (81).

Para el coro era de enorme interés el Maestro de Capilla. En 1516 era Diego Hernández (82) cuya obligación era enseñar a los mozos de coro. El organista tenía que costear el afinado de los órganos (83) y estaba dotado con una ración, desde los Estatutos de Fray Bernardo Manrique (84). Debía tocar el órgano y asistir al coro pero sin asiento, porque *su oficio no requería silla* (85).

El coro pasó a la Iglesia Nueva, no sin ciertas dificultades -- por parte del cabildo, que exigía asientos cómodos para los beneficiados o poner las sillas bajas del coro viejo (86). También se opuso el cabildo a que el obispo colocara las sillas de sus asistentes más altas que las demás. En la Iglesia Nueva, se utilizó de coro la capilla del Sto. Cristo y el crucero (87), por eso las capillas de la girola se las llamaba del trascoro (88).

LA TORRE.

El alminar de la mezquita se situaba a la derecha de la actual puerta del Sagrario, cuyos cimientos se conservaron en la cripta del mismo hasta hace pocos años (89). Como en tantas ocasiones el alminar fue habilitado como campanario e incluso se instaló un reloj que permaneció en ella hasta 1780 en que se trasladó a la torre Nueva -- (90), y por consiguiente el alminar se conservó también hasta finales del S. XVIII. Precisamente de esa fecha hay dos preciosos documentos gráficos:

Uno de ellos es la primera página del Protocolo de la Capilla -- de Sta. Bárbara, bellamente ilustrada con motivos rococó, con una to rre como emblema de la advocación mariana *Torre de Marfil* (91) (Figura 3).

Otro es la primera página del Libro de Hacienda (92) de 1770, - donde se dibuja la misma torre y parte del muro de la mezquita coronado de almenas y contrafuertes externos. En ambos casos, aparece -- bien clara la terraza del alminar, su chapitel y remate así como un paramento interpretado como un muro a soga y tizón (Figura 4).

Creemos que es de gran interés iconográfico este sencillo dibujo, ya que se utiliza una torre islámica, un alminar, como emblema - mariano en este libro, pero que se repetirá en las puertas de madera del atrio de las cadenas, según diseño de Ventura Rodríguez, presentado al cabildo por Antonio Ramos (93). Resulta evidente que dibujante y diseñador se inspiraron en la torre más próxima, y para más señas, alminar de una mezquita.

Como campanario se utilizó desde los primeros tiempos, imponiendo la obligación de vivir en ella el campanero (94), aprovechando las habitaciones superpuestas que pudo tener como cualquier alminar en las que se prohibía al campanero tener *ningún retraído* (95). Su oficio, sencillo, era dar las horas a toque de campana (96), pero de estos toques dependía la regulación de la vida toda de la iglesia por lo que tenía que buscar sustituto para ausentarse (97) y su incumplimiento le valía la amenaza de excomunió (98).

LAS CLAUSTRAS.

Desde los Estatutos de Fray Bernardo Manrique, se habla de las claustros, en plural, altas y bajas (99). Son un espacio alrededor del patio en el que había varias dependencias:

- El cuarto de Sello, Contaduría o Archivo.
- Cuartos del Cabildo o Primera Sala Capitular.
- Nueva Sala Capitular.

Las dos primeras formaban un conjunto llamado *Cuadra* (cuadrado) *del Cabildo* (100): en la parte baja, el Archivo; en la alta, la Sala Capitular, cuartos del Cabildo o casas del Cabildo, que todo es lo mismo.

Cuarto del Sello, Contaduría o Archivo.

La parte baja, correspondiente a las naves del patio de la mezquita en el ángulo N.O. se acondicionaron en 1518, siendo mayordomo D. Francisco de Pozo (101). Se habla de *un cuarto nuevo de la claustro*, que de alguna manera benefició a su cercana capilla de Sta. Bárbara porque pagó parte de las obras (102). El lugar debía ser amplio pues en él se acogió en 1518 a unos vecinos (103). Por estar esta dependencia en la planta baja y servir de Archivo, Secretaría, Cuarto del Sello, etc. se encargaron cuatro rejas (104) que llevaban las armas del obispo, *unas manzanas, colgantes de romano y rostro de romano*. Sus barras serían tan gruesas como los postigos del coro de -- 11 x 14 palmos. El diseño era de Hernán López, pintor (105), y su valor total de 45.000 maravedís. En este lugar, que recibe las primeras influencias del Renacimiento, tan estéticamente asegurado, se guardó la erección de la iglesia en presencia del Secretario y los Clavicularios (106).

Cuartos del Cabildo o Sala Capitular.

Las reuniones del Cabildo son de gran importancia porque en ellas se define el gobierno de la Iglesia. Era preceptivo que el campanero tocara media hora antes a Prima el día que había Cabildo (107). Se reunía en *las casas de su cabildo* (108), que estaban en la claustro (109), y en el piso alto (110).

Excepcionalmente se celebraron cabildos en otros sitios (111) pero se prohíbe de manera terminante hacerlos en otro lugar que no sea esta sala (112). En ella había un altar con una imagen de la Virgen (113), y allí se alojó Fray Bernardo Manrique desde su llegada (114) en marzo de 1542 hasta diciembre (115) en espera de acondicionar las casas obispaes.

Los cabildos generales en cambio se celebraban en la sala del Sínodo (116), que toma su nombre del Sínodo celebrado en 1515 (117)

situado en el extremo sur de la sala de oración de la mezquita.

Nueva Sala Capitular.

En 1596 la sala de Cabildos junto con la sala de la Contaduría, Secretaría o Sello antes mencionadas, se concede por parte del obispo para hacer colegio seminario (118). Si situaban en el lado N.O., enfrente de las casas obispaes, piezas espaciosas, ya que en 1570 - se pretendió instalar en ellas a los enfermos convalecientes de la guerra de los moriscos (119).

El obispo D. García de Haro dió orden de trazar *en el patio que está entre el huerto, Sagrario e iglesia vieja, una casa y sitio para colegiales que sirven a esta iglesia* (120), lo que levanta las -- protestas de los señores capitulares por no haber consultado esta de cisión al rey y pedido su licencia (121) y porque el obispo *hacía y deshacía mucho en la obra... sin orden del rey*, a quien se le presen tó como un hecho consumado la decisión de dar la sala del Cabildo y la Contaduría para seminario (122). Todo esto refleja las malas rela ciones entre el obispo y el Cabildo, que se aviene al fin, a conce-- cer la Sala Capitular a condición de hacer otro Cabildo nuevo, de ce lebrar los cabildos en la sacristía nueva (123) y de que se hiciera colegio, no seminario (124).

Dos años después, en 1598 llegó la licencia Real para su erec-- ción (125), fecha en la que continuaban los reparos del Cabildo para que se hiciera el colegio *donde su señoría lo dejó empezado* (126). - Medina Conde (127) alcanzó a ver sus bóvedas y otros vestigios de es ta obra.

Desde 1588, entre tanto, se había trasladado el culto a la Igle^u sia Nueva: en el tramo de naves que la enlazaban con el Sagrario, se edificó sobre arquería, la nueva Sala Capitular que hoy existe. Medi^u na Conde (128) atribuye esta obra a Hernán Ruiz. El Cabildo ocuparía su nueva Sala Capitular según orden del obispo en 1596 (129): *Su Se-- ñoría envió a este Cabildo un billete para que dijera a estos seño-- res se pasen al Cabildo Nuevo que les tiene fecho, a muchos dias que está acabado.*

Este intento de restitución de los espacios de la Iglesia Vieja, no responde a un afán arqueológico, sino a la intención de documen-- tar un hecho bien patente: la ocupación de los espacios sacros de -- una fe sustituida por la de los vencedores, y como consecuencia los nuevos usos simbólicos que estos adquieren.

La sala de oración varía diametralmente su orientación de N-S a E-O, y los tramos de arquerías ven aparecer advocaciones cristianas, capillas sepulcrales y todo un rito sacro que emplea sus espacios -- con distinta función. Sobre ella se implanta por superposición, no -

por destrucción, un nuevo y complejo sistema que pasa por manifestaciones diarias de tipo semi-público, como son las procesiones, a celebrar gran cantidad de días al año, que integrarían en un proceso de sacralización a toda la ciudad. Las estaciones incluso se señalaban en conocidos lugares de la ciudad musulmana, como la puerta del Baluarte (130) y su recorrido impregnaba de nuevos aires cristianizados con olor a incienso, los otras veces contaminados ambientes de especies y carne sacrificada. El poder eclesiástico que es el motor principal, entre otros, de toda la ciudad, se encarna en la catedral como principal enseña, por eso las paredes de la Aljama adquieren -- nueva fisonomía al compás de su nueva adaptación. El alminar será torre campanera y horaria hasta finales del siglo XVIII, y su silueta sugerirá advocaciones marianas. Rituales litúrgicos como es el rezo del oficio divino o las honras fúnebres por los Reyes y Príncipes, -- son otros usos simbólicos distintos que se celebran en el interior -- del viejo lugar de oración. Capillas sepulcrales, altares a cuyos -- pies quieren descansar los cristianos, son costumbres nuevas, pero -- no por eso más progresistas, que se imponen. Toques de campanas, enmudecida para siempre la voz del almuédano, marcarían las horas de -- cada día, en un mismo escenario pero con diferente significación.

Artísticamente la catedral vieja es un primer y previo puente -- para la catedral nueva. Las obras góticas como la capilla de S. Gregorio o el retablo de Sta. Bárbara son ensayos de gran importancia -- para las obras de la Iglesia Nueva.

Este siglo XVI, casi desconocido, fue capaz de definir la ciudad después de su reencontrada cristiandad, y sentó las bases de un urbanismo, respetuoso con el pasado islámico que pervive, más los -- aportes cristianos, y que tiene por tanto un inequívoco aire mudéjar, característico del patrimonio urbano malagueño hasta casi la edad -- contemporánea.

NOTAS.

- (*) Es continuación del artículo publicado en el número anterior, Boletín de Arte, nº 6, con igual título.
- (1) BOLEA Y SINTAS, M., Descripción Histórica de la Catedral de Málaga, Málaga, - págs. 132 y 138, afirma que la capilla gótica que hoy se conserva de S. Gregorio, estaba en la iglesia vieja en la nave de la epístola.
 - (2) Archivo Catedral de Málaga (A.C.M.). Estatutos de Fray Bernardo Manrique, Cap. XVI, 1547.
 - (3) A.C.M., Actas Capitulares (a.c.). Libro 8, fol. 27 r), 22-xi-1544.
 - (4) A.C.M., a.c. Libro 14, folio 366 r), 18-I-1596.
 - (5) Estatutos de Fray Bernardo Manrique, cap. XXV, año 1542.
 - (6) A.C.M., a.c. Libro I, folio 4 v), 20-iv-1486, *Bartolomeus Didaco de Estrada - ob dormivit in Domino. Corpus suus sepelitur fuit in medio navis ubi cantatur evangelia. Erat canonicus...*
 - (7) A.C.M., a.c. Libro 12, folio 137, 22-Sep-1574, *Mandaron hacer dos púlpitos de hierro... a la epístola y al evangelio que se cata en el altar mayor.*
 - (8) Transcripción facilitada por D. Vidal González Sánchez. Procede del Archivo - Histórico Provincial (en adelante A.H.P.), Leg. 307, fol. 422-425, año 1564.
 - (9) A.C.M., a.c. Libro 11, fol. 108 v), 25-Sep-1564.
 - (10) A.C.M., a.c. Libro 5, fol. 121, 1-II-1514.
 - (11) A.C.M., a.c. Libro 10, fol. 203 r), 1-XI-1561.
 - (12) BOLEA Y SINTAS, M, Descripción..., o.c., pág. 127.
 - (13) Estatutos de D. Pedro de Toledo, año 1492, fol. XVI r).
 - (14) MEDINA CONDE, Cristóbal, La catedral de Málaga, ed. Arguval, Málaga, 1984, -- pag. 13.
 - (15) A.C.M., a.c. Libro 7, fol. 186 r) que suponemos por la misma razón que es la que se llama *sacristía vieja*.
 - (16) A.C.M., a.c. Libro 2, fol. 21, 14-XI-1499.
 - (17) A.C.M., a.c. Libro 4, fol. 30 r). 1-VII-1506. Hay abundantes referencias a esta cercaña, prohibiendo se diga misa en ella a la vez que en el altar mayor porque causa malestar. A.C.M., a.c. Libro 9, fol. 195, 3-III-1554.
 - (18) A.C.M., a.c. Libro 2, fol. 21, 14-XI-1499.
 - (19) A.C.M., a.c. Libro 5, fol. 104 v), 1-XII-1512. En 1573 se ruega en esta capilla por la victoria de su majestad el Rey. A.C.M., a.c. Libro 12, fol. 48 r), 15-V-1573.
 - (20) MEDINA CONDE, C., La catedral...., o.c., pág. 27.
 - (21) A.C.M., a.c. Libro 13, fol. 147 v), 12-Sep-1582.
 - (22) A.C.M., a.c. Libro 9, fol. 195. 3-III-1554. En esta ocasión se prohíbe una vez más decir misa en esta capilla mientras se decía en el altar mayor. Se la llama *Capilla de Ntra. Sra. de las Reliquias*.
 - (23) Se la llama así al fundarse en ella un aniversario en honor del arzobispo de Salerno, D. Luis de Torres. A.C.M., a.c. Libro 13, 9-XI-1583. Igual nombre -- tiene también en la iglesia nueva. Libro de las Memorias y oficios, fol. 43 - v), 27-VI-1584.
 - (24) BOLEA Y SINTAS, M., Descripción..., o.c., pág. 129. Recogido del Padre Pedro Morejón. Bolea no identifica la capilla de los Angeles y las Reliquias.
 - (25) MEDINA CONDE, C., La catedral..., o.c. pág. 27, por Bula del Papa, de 1555.
 - (26) A.C.M., a.c. Libro 2, fol. 21, 14-XI-1499.

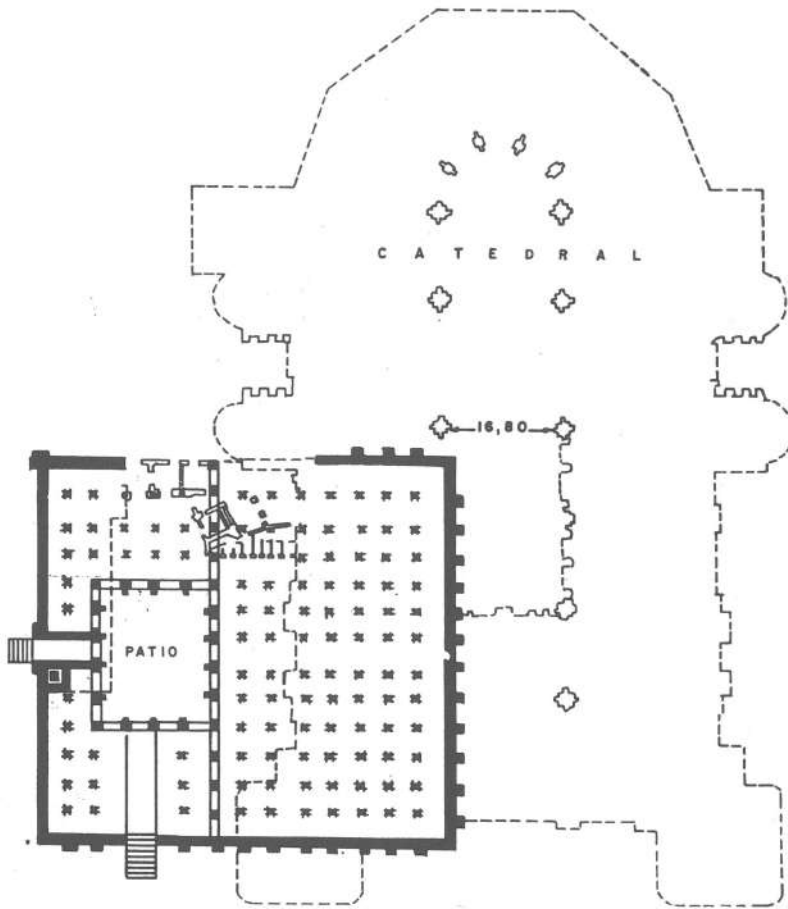
- (27) A.C.M., a.c. Libro 11, fol. 111, 1564. Se mandan hacer relicarios para las -
reliquias de esta iglesia.
- (28) La solicitud se hizo de forma discreta al cabildo, pero en el acta se recoge
que provenia de persona muy principal. A.C.M., a.c. Libro 12, fol. 96, --
7-V-1574.
- (29) Sobre sus interesantes monumentos funerarios ver: CAMACHO MARTINEZ, R. y MI-
RO DOMINGUEZ, A., "Importaciones italianas en España en el S. XVI: el sepul-
cro de D. Luis de Torres, arzobispo de Salerno, en la catedral de Málaga".
Boletín de Arte, nº 6, pág. 93.
- (30) A.C.M., a.c. Libro 7, 1542, fol. 184.
- (31) A.H.P. Leg. 307. Año 1563. Este dato, así como otros muchos se los tengo que
agradecer a D. Vidal González Sánchez, que desinteresadamente me ha facilita-
do cualquier noticia referente a este tema de la Iglesia Vieja.
- (32) A.C.M., a.c. Libro 2, fol. 13 r), 23-VIII-1499.
- (33) A.H.P. Leg. 7. Año 1502-1503. Escribanía Pedro Ruiz de Loriguillo, fol. 338.
- (34) A.C.M., a.c., Libro 7, fol. 212 r), 13-X-1540.
- (35) A.H.P. Leg. 2, fol. 206, 4-V-1498. Testamento de Cristóbal Chacón. Aquí se -
la cita con el nombre de Ntra. Sra. de la Piedad.
- (36) BOLEA Y SINTAS, M., Descripción..., pág. 133.
MEDINA CONDE, C., La catedral..., pág. 22. / A.C.M. Libro de fundaciones.
- (37) A.C.M., a.c. Libro 4, fol. 68, 31-X-1509. / fol. 27 y 28.
- (38) A.C.M., a.c. Libro 5, fol. 82 v). 15- Sep-1511.
Establecen un censo perpetuo de 3.000 maravedies por año.
- (39) Descripción..., o.c., pág. 137.
- (40) A.C.M., a.c. Libro 6, fol. 169, 23-VIII-1528.
- (41) Ver apartado del coro, nota 77.
- (42) A.C.M., a.c. Libro 10, fol. 114 v), 24-X-1558.
- (43) A.C.M., a.c. Libro 7, fol. 312 v), 1-XII-1542.
- (44) A.C.M., a.c. Libro 13, fol. 113 v), 17-III-1582.
- (45) A.C.M., Libro 71. Carpeta 23, fol. 146, año 1565.
- (46) A.C.M., Libro 71. Carpeta 23, fol. 207, año 1565.
- (47) A.H.P. Leg. 6, fol. 346. Escribanía de Juan Ruiz de Santillana por testamen-
to de Catalina de Heredia y Juan Muñoz, 1506, se ordena se les entirren ante
este altar.
- (48) A.C.M., a.c. Libro fol. 435 v), 8-I-1597.
- (49) A.C.M., a.c. Libro 11, fol. 109 r), 25-Sep-1564.
- (50) A.C.M., a.c. Libro 5, fol. 15 r), 6-II-1510.
- (51) A.C.M., a.c. Libro 11, fol. 288 v), 21-XII-1568.
A.C.M., a.c. Libro 12, fol. 44 r), 10-IV-1573.
A.C.M., a.c. Libro 12, fol. 54 r), 23-VI-1573.
- (52) A.C.M., a.c. Libro 7, fol. 45 r), 12-IV-1534.
- (53) A.C.M., a.c. Libro 7, fol. 35 v), 9-VIII-1533.
A.C.M., a.c. Libro 7, fol. 45 v), 12-IV-1534.
A.C.M., a.c. Libro 7, fol. 282 v), 5-IV-1542.
- (54) A.C.M., a.c. Libro 5, fol. 111 v), 10-VII-1513.
- (55) A.C.M., a.c. Libro 5, fol. 170 r), 16-IV-1516.
- (56) A.C.M., a.c. Libro 8, fol. 175 v), 29-I-1518.
- (57) A.C.M., a.c. Libro 5, fol. 172, 9-V-1516.
- (58) A.C.M., a.c. Libro 5, fol. 111 v), 10-VII-1513.

- (59) A.C.M., a.c. Libro 12, fol. 115 r), 14-VIII-1574.
- (60) A.C.M., a.c. Libro 7, fol. 12 v), 15-VI- 1532.
- (61) A.C.M., a.c. Libro 6, fol. 114 r), 1-IV-1524.
- (62) A.C.M., a.c. Libro 12, fol. 135 r), 15-IX-1574.
- (63) Estatutos de D. Pedro de Toledo. A.C.M., 1492, fol. 23 v).
- (64) Estatutos de D. Pedro de Toledo, 1492, fol. 8 v).
- (65) Estatutos de D. Pedro de Toledo, 1492, fol. 9 r).
- (66) A.C.M., a.c. Libro 5, fol. 131 r), 26-Sep-1514.
- (67) Estatutos F. Bernardo Manrique. Cap. I, 1542.
- (68) Recogidas en los Estatutos de F. Bdo. Manrique, 1542. Cap. XXVI: Natividad - de N. Sr., Natividad de S. Juan Evangelista, Circuncisión, Epifanía, S. Sebastián, Purificación, Cátedra de S. Pedro, S. Matías, Anunciación, Ramos, por la claustro de la iglesia, Resurrección, S. Marcos en los Mártires, S. - Felipe y Santiago, Invención de la Cruz, S. Juan a San Juan, Ascensión, Pascua del Espír. Sto, Trinidad, Corpus, S. Bernabé, S. Ciriaco y Paula a los -- Mártires, S. Pedro y S. Pablo, Visitación, Sta. M^a Magdalena, Santiago a San tiago, Sta. Ana, Asunción, S. Luis obispo a Santiago, S. Bartolomé, Natividad de la Virgen, S. Mateo, S. Simón, Todos los Santos, Todos los difuntos, - por la iglesia, S. Andrés, Concepción, Sto. Thomé.
- (69) A.C.M., a.c. Libro 13, fol. 154 v), 5-XI-1582.
- (70) A.C.M., a.c. Libro 5, fol. 96 v), 16-IV-1512.
- (71) A.C.M., a.c. Libro 10, fol. 57 v), 4-VI-1557.
- (72) A.C.M., a.c. Libro 13, fol. 156, 17-XI-1582.
- (73) A.C.M., Libro 12, fol. 283 v), 13-VI-1575.
- (74) Ver nota 3.
- (75) A.C.M., a.c. Libro 8, fol. 107, 28-VII-1545. La noticia del acta capitular - deja en blanco el nombre de la princesa, mujer del príncipe, quizá por ignorarlo. Por la fecha deducimos se trata de la Princesa M^a Manuela de Portugal, esposa de Felipe II, entonces príncipe.
- (76) A.C.M., a.c. Libro 7, fol. 278, 7-II-1542. Otro cabildo excepcional es el llamado *de Aguila*, extremo del que me informa D. Vidal González, que se llama así porque se celebra en torno al águila del facistol y es para dar alguna noticia breve.
- (77) A.C.M., a.c. Libro 12, fol. 55 v), 3-VI-1573. Se lleven *las visperas fuera - del coro en el lugar que se acostumbra a decir en el tiempo del verano por el calor*.
- (78) A.C.M., a.c. Libro 12, fol. 264 r), 27-VI-1576.
- (79) A.C.M. Estatutos de F. Bernardo Manrique, 1542. Cap. XVI. El encargado de ba rrer y regar las claustros altas y bajas era el perrero.
- (80) A.C.M., a.c. Libro 13, fol. 18, 23-VI-1583.
A.C.M., a.c. Libro 13, fol. 69, 24-V-1581.
- (81) A.C.M., a.c. Libro 13, fol. 69, 24-V-1581, con motivo de las Fiestas del Cor pus Christi.
- (82) A.C.M., a.c. Libro 5, fol. 168 r), 7-III-1516.
- (83) A.C.M., a.c. Libro 5, fol. 250 v), 1-II-1520.
- (84) Estatutos, 1542. Cap. XVIII.
- (85) A.C.M., a.c. Libro 5, fol. 242 v), 3-X-1519.
- (86) A.C.M., a.c. Libro 23, fol. 397, 2-VIII-1588.
- (87) Así aparece en el plano de Hernán Ruiz, expuesto actualmente en el patio -- acristalado de las oficinas de la catedral. Procede del Archivo Gral de Sima cas.

- (88) A.C.M., a.c. Libro 12, fol. 96-97, 7-V-1574.
- (89) Obispado de Málaga. Memoria del arquitecto Dr. D. Enrique Atencia Molina pa
ra la reconstrucción del Sagrario, 22-II-1952.
- (90) A.C.M. Libro 125. Carpeta 36, fol. 85, 18-IX-1780. Se libran 196 maravedíes
de vellón a Antonio Valderrama por desbaratar el cuarto del reloj, traslada
do a la torre nueva.
- (91) A.C.M. *Unico cuerpo y Protocolo de la Capilla de Santa Bárbara*, 1765.
- (92) A.C.M. "Libro de Hacienda Mayor", 1770. En éste se declara que lo dibujó --
con pluma Francisco García Argamasilla. Aunque en el otro libro no se dice
su autor parecen de la misma mano. Ambos documentos me los ha facilitado D.
Vidal González Sánchez.
- (93) LLORDEN, A., Escultores y entalladores malagueños, ed. Real Monasterio de -
El Escorial, 1960, pág. 297.
- (94) A.C.M. Estatutos de D. Pedro de Toledo, 1492, fol. 9 r).
A.C.M., a.c. Libro 10, fol. 121 v), 21-IV-1559. En esta ocasión se advierte
que por estar enfermo no puede dormir ni vivir en ella.
- (95) A.C.M., a.c. Libro 7, fol. 150 v), 8-IX-1538.
- (96) A.C.M., a.c. Libro 5, fol. 46 r), 3-X-1510.
- (97) A.C.M., a.c. Libro 5, fol. 127 r), 15-V-1514.
- (98) A.C.M., a.c. Libro 7, fol. 12 r), 9-VI-1532.
- (99) Estatutos de Fray Bernardo Manrique, 1542. Cap. XVI. Era obligación del pe-
rrero barrerlas.
- (100) A.C.M., a.c. Libro 14, fol. 149 v), 7-XII-1591. En esta fecha, el Deán D. -
Alonso de Torres protesta por el desorden en que están los papeles en el ar
chivo.
- (101) A.C.M., a.c. Libro 5, fol. 186 v), 2-I-1517.
- (102) A.C.M., a.c. Libro 6, fol. 26 r), 19-XI-1520. Ver AGUILAR GARCIA, M. D., --
"La Mezquita Mayor e Iglesia Vieja. I." Boletín de Arte, nº 6, págs. 61-62.
- (103) A.C.M., a.c. Libro 5, fol. 207 v).
- (104) A.H.P. Leg. 17. Año 1518, fol. 682.
- (105) LLORDEN, A., Pintores y doradores malagueños, ed. Real Monasterio de El Es-
corial, Avila 1959, pág. Interviene también este pintor en el Sagrario de S.
Salvador de Antequera en 1511 y como fiador en el Retablo de la Capilla de
S. Gregorio de la Iglesia Vieja en 1524.
- (106) A.C.M., a.c. Libro 8, fol. 265 v), 9-II-1549.
- (107) A.C.M., a.c. Libro 6, fol. 183 v), 3o-I-1527.
- (108) A.C.M., a.c. Libro 5, fol. 39.
- (109) A.C.M., a.c. Libro 7, fol. 189 r), 9-I-1540.
A.C.M., a.c. Libro 7, fol. 240 r), 4-V-1541. Aquí tomó posesión en esta fe-
cha Fray Bernardo Manrique representado por D. Antonio de Torres.
A.C.M., a.c. Libro 8, fol. 1 r), 3-I-1543.
- (110) A.C.M., a.c. Libro 12, fol. 207, 1-IX-1575. Los capitulares se niegan a su
bir a él.
A.C.M., a.c. Libro 13, fol. 173 v), 16-IV-1583. Los capitulares subieron a
cabildo.
- (111) En el coro. Libro 7, fol. 278, 7-II-1542.
En la Sacristía de los Libros. Libro 7, fol. 452, 12-IV-1534.
En la Sacristía Mayor. Libro 11, fol. 288 v), 21-XII-1568.
- (112) A.C.M., a.c. Libro 7, fol. 278 v), 7-II-1542.
A.C.M., a.c. Libro 7, fol. 282 v), 5-IV-1542.
A.C.M., a.c. Libro 12, fol. 241 r), 8-II-1576.
- (113) A.C.M., a.c. Libro 11, fol. 139, 5-I-1565. Se especifica que la imagen esta

ba *carcomida*, y que la solicitaba el beneficiado de Alhaurín para su Iglesia por no tener otros recursos, y obligado por las órdenes del visitador - de colocar una imagen de la Virgen en su iglesia.

- (114) A.C.M., a.c. Libro 7, folio 281, 27-III-1542.
- (115) A.C.M., a.c. Libro 7, fol. 313 v), 20-XII-1542. Se concede permiso al Sr. - Provisor para estar tres meses en el cuarto del Cabilão donde ha estado el obispo.
- (116) A.C.M., a.c. Libro 7, fol. 101 r), 15-XI-1536.
- (117) A.C.M., a.c. Libro 5, fol. 141 r), 23-II-1515.
- (118) A.C.M., a.c. Libro 14, fol. 370 v), 17-II-1596.
- (119) A.C.M., a.c. Libro 11, fol. 333 r), 20-V-1570. Procedentes de los campos de D. Juan y el Duque de Sesa.
- (120) A.C.M., a.c. Libro 14, fol. 366 r), 18-I-1596. La sutileza de distinguir en tre *patio* y *huerto* nos lleva a pensar en dos espacios del patio de los naranjos, diferenciados quizá por estar uno de ellos plantado, de huerto.
- (121) A.C.M., a.c. Libro 14, fol. 376 v), 16-III-1596.
- (122) A.C.M., a.c. Libro 14, fol. 369 v), 7-II-1596.
- (123) A.C.M., a.c. Libro 14, fol. 367 v), 19-I-1596.
- (124) A.C.M., a.c. Libro 14, fol. 392 v), 15-V-1596.
- (125) A.C.M., a.c. Libro 14, fol. 524 v), 15-I-1598.
- (126) A.C.M., a.c. Libro 14, fol. 94 r), 5-II-1599. En el cabildo se refleja que la obra no está terminada, hecho que interpretamos como otra fricción más - eon el obispo, ya que desde 1596 se les invita a ocupar el nuevo.
- (127) MEDINA CONDE, C., Conversaciones históricas malagueñas, Imprenta Luis Carre ras, Málaga, 1973, pág. 196.
- (128) La catedral de Málaga, o.c., págs. 79 y 80.
- (129) A.C.M., a.c. Libro 14, fol. 393 a), 2-V-1586.
- (130) A.C.M., a.c. Libro 7, fol. 160 r), 7-VIII-1539, se hacía la 4ª estación de la procesión en la Puerta del Baluarte.

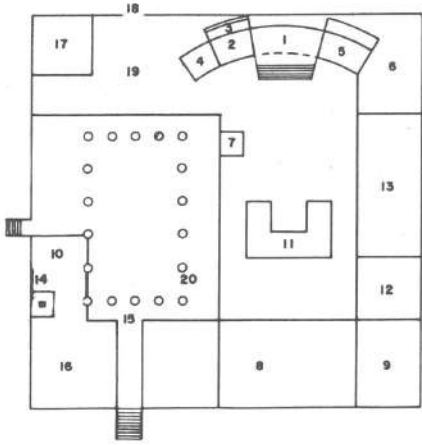


Lám. 1.— MALAGA: Mezquita Aljama en relación con la Catedral.
 ESCALA = 1: 1.000.



Lám. 4.— Libro de Hacienda Mayor 1770.

LEYENDA



1. ALTAR MAYOR Y SACRISTIA
2. CAPILLA S. GERONIMO o DEL OBISPO D. PEDRO
3. SACRISTIA VIEJA
4. CAPILLA S. GREGORIO
5. CAPILLA RELIQUIAS, N. Sra. de LOS ANGELES de S. Fco. de LA PORCINCULA
6. SACRISTIA MAYOR
7. CAPILLA N. Sra. de LOS REMEDIOS
8. CAPILLA Sta. BARBARA
9. CAPILLA MONSERRAT, AVILA Sta. AGUEDA
10. CAPILLA DE LA QUINTA ANGUSTIA ALCARAZ, DE LA PIEDAD
11. CORO
12. SACRISTIA DE LOS LIBROS
13. CORREDOR SINODO
14. ALMINAR - CAMPANARIO
15. CLAUSTRA
16. SALA DEL CABILDO, SALA CONTADURIA Y SELLO COLEGIO SEMINARIO EN 1596
17. SAGRARIO DE FRAY BERNARDO MANRIQUE
18. PUERTA ABIERTA 1542
19. NUEVO CABILDO 1596
20. CORO DE VERANO

Lám. 2.— Distribución de espacios en la Iglesia Vieja.



Lám. 3.— Protocolo Capilla Sta. Bárbara 1765.